



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio de  
Patrimonio Cultural e  
Industrias Culturales

Dirección General de  
Patrimonio Cultural

«Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad»

Informe N° 089-2012-DPIC-DGPC/MC

Ministerio de Cultura  
Dirección General de Patrimonio Cultural

15 MAYO 2012

RECIBIDO

Hora: 5:50 Firma:

A : Dra. Ana Maria Hoyle Montalva  
Directora General de Patrimonio Cultural

De : Sra. Soledad Mujica Bayly  
Directora de Patrimonio Inmaterial Contemporáneo

Ref. : **-Expediente N° 14125/2012**  
Oficio N° 760-2011-2012-DGOC/CR  
Registro N° 23536-2012  
**-Expediente N° 14574/2012**  
Carta de señora Mónica Porras y señor Bernardino Reyes  
Registro N° 23968-2012  
**-Expediente N° 15532/2012**  
Memorando N° 116-2012-DRC-JUN/MC  
Registro N° 25424-2012

Asunto : Solicitud de declaratoria de la danza Jija de la provincia de Jauja,  
región Junín, como Patrimonio Cultural de la Nación.

Fecha : Lima, 15 de mayo de 2012

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación a los documentos de la referencia mediante los cuales se solicita la declaratoria de la danza Jija de la provincia de Jauja, región Junín, como Patrimonio Cultural de la Nación y se remiten dos expedientes técnicos acerca de la mencionada danza.

El primer documento, con registro N° 014474-2012, recibido en el Ministerio de Cultura con fecha 25 de abril de 2012, suscrito por los señores Mónica Mayra Porras Rodríguez y Bernardino S. Reyes Peralta, danzantes de Jija provenientes de los distritos de Muqui y Sausa, remite un expediente para la mencionada declaratoria. El segundo documento es el Oficio N° 760-2011-2012-DGOS/CR, mediante el cual la señora Doris Gladys Oseda Soto, Congresista de la República, solicita al doctor Luis Peirano Falconi, Ministro de Cultura, se brinde la atención debida a la solicitud de los señores Porras Rodríguez y Reyes Peralta. El tercer documento es el Memorando N° 116-2012-DRC-JUN/MC, con registro N° 15532-2012, recibido en el Ministerio de Cultura el 7 de mayo de 2012, mediante el cual la señora María Dianderas Vizurraga, Directora Regional de Cultura de Junín, remite el Oficio N° 010-2012, suscrito por el señor Kiko Gil Astete López, y el expediente preparado por los señores Kiko Gil Astete López y Pablo Salazar Córdor.

Al respecto, informo a usted lo siguiente:

Debido a que ambos expedientes se refieren a la misma expresión cultural y, por lo tanto, son complementarios, el antropólogo Pedro Roel Mendizábal, ha resumido la información en un solo informe.



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio de  
Patrimonio Cultural e  
Industrias Culturales

Dirección General de  
Patrimonio Cultural

«Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad»

La Jija es una danza tradicional de la provincia de Jauja, con diversas variedades en sus distritos y comunidades campesinas, en que se representa en forma danzada la siega de los cereales de cultivo más extendidos en la provincia de Jauja y valle de Yanamarca (área andina), el trigo y la cebada. Este tipo de danza suele aparecer como el inicio ritualizado de una actividad productiva, como es el caso de danzas de siembra o de limpieza de acequias en otras zonas y regiones andinas. Hay que destacar que, dentro de este género de danzas nacidas de la ritualización de la actividad agrícola, la Jija es la que conoce más variantes, distribuidas todas entre los distritos de la provincia de Jauja, en lo que podría definirse como un ciclo que se desarrolla en fechas distintas a lo largo del mes de mayo. Según los expedientes recibidos, los distritos en los que se practica esta danza son Canchayllo, Sausa, Muqui, Yauyos, Leonor Ordóñez – Huancaní, Paccha, Pancán, Huaripampa, Muquiyauyo, Sincos, Ataura, Parco, Paca, Tunanmarca, Acolla y Marco, distrito este último donde es conocida como Danza de los Segadores. En cada distrito esta manifestación es llevada además por los barrios o cuarteles, formas de demarcación tradicional de las comunidades locales, a cargo de cuerpos especializados de baile, cada uno de los cuales llevará algún elemento identificatorio de su barrio o distrito en atuendo, coreografía o música. Sólo este recuento da muestra de la enorme variedad que puede encerrar esta sola manifestación cultural.

La Jija apareció como danza ceremonial con que se iniciaba la cosecha de los cereales traídos con la colonización europea. Con el tiempo esta danza se desligó, en algunos casos, de la actividad agrícola, para formar parte de las celebraciones a la Cruz (3 de mayo) la Santísima Cruz de Mayo, también conocida como Tayta Mayo que coincide cronológicamente con la cosecha de cereales tras el período de lluvias en la sierra. En los distritos de Paccha y Muqui esta danza se celebra al final de la faena de la limpieza de acequias. La totalidad de variantes se representan, como se ha dicho, a lo largo del mes de mayo; en el distrito de Marco se presenta, además, el 16 de octubre, fecha de la creación política del distrito.

Las variantes de esta danza se pueden resumir en tres tipos básicos por coreografía, vestimenta y difusión. La variante más difundida es la que representa la labor de siega de trigo y cebada, y cuyos protagonistas son los *jijeros*, que se presentan en dos hileras y haciendo diversas figuras en grupo. Como parte de la celebración de la Cruz de Mayo, esta danza es presidida por la Cruz, llevada por el mayordomo de la fiesta flanqueado por dos mujeres, las *damas* o *brazos*, quienes danzan discretamente en pasos distintos a los de los *jijeros*.

La segunda variante es la de los *solteritos*; aquí la variación fundamental es la presencia de un cuerpo femenino de baile, las *pianas* o *solteritas*, ataviadas con el atuendo típico genérico de Jauja, que hacen las veces de pareja de los *jijeros* o *solteritos*, el nombre refiere que quienes bailan son jóvenes casaderos que realizan un baile de cortejo; esta modalidad es propia de los distritos de Muqui, Huancaní y Leonor Ordóñez. La tercera variante es la de los *segadores*, en la que quedan más rasgos de la danza original, dado que aún está asociada a la labor agrícola propiamente dicha, no siendo por tanto una representación sino parte de la faena misma. De esta variante, la representación más conocida es la del distrito de Marco. La vestimenta es de tipo tradicional, especialmente hecha para acometer el trabajo, y la hoz no presenta adornos en tanto está siendo usada en la práctica.

La indumentaria básica de la Jija es una caracterización del traje del labrador español, lo que puede indicar que el origen de esta danza se ubicaría hacia el siglo XVIII, cuando



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio de  
Patrimonio Cultural e  
Industrias Culturales

Dirección General de  
Patrimonio Cultural

«Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad»

esta vestimenta terminó de imponerse a las poblaciones nativas en el período post-rebeliones nativas. En su variante más tradicional, los *segadores* de Marco, la vestimenta consta de camisa de lana de oveja; pantalón de cordellate; delantal de tocuyo o dril blanco que cubre hasta la parte media de las piernas; calzado del tipo *llanquis* o *shucuy*, hecho de cuero crudo de res, llama u oveja; medias de lana de oveja; mangas de lana con diseños de colores; sombrero de lana de oveja prensada; manta multicolor o *ushikata* puesta a la banderola y amarrada en el pecho; y, en la mano derecha, una hoz. Los *segadores* llevan también un lazo de cabuya o cuero trenzado y un *wallqui*, bolsa de cuero para coca.

Sobre esta base se han dado diversas variantes por cada distrito. La más difundida, ya se trate de *jijeros* o *solteritos*, consta de pantalón de color oscuro, camisa blanca o celeste de manga larga, sombrero alón de paja y copa cónica adornada con una cinta, pañuelo al cuello y a la espalda la *ushikata*; escarpines o perneras que cubren desde el empeine hasta debajo de la rodilla y decorados con flecos. Los accesorios básicos son la hoz decorada con cintas de colores, y el *wajla*, cuerno de vacuno pendiendo de un poco más arriba de la cintura, usualmente pulido y decorado con incrustaciones, usado para llevar chicha o el brindis de ocasión. En Paccha y Muqui, en cambio, los danzarines llevan un traje de terno completo, azul o negro, con algunos de los accesorios de rigor. En el caso de ser los *solteritos*, las mujeres visten con el atuendo de fiesta de la mujer jaujina: falda adornada con hileras de cintas de seda; monillos con aplicaciones de lentejuelas y pedrería, manta bordada y orlada con cinta de seda, sombrero de paja; zapatos de taco alto y un cuerno o *wajla*.

La coreografía de la Jija consta de una serie de pasos, y también presenta variantes distritales. En términos generales, la danza consta de cinco partes: 1. *Pasacalle*, desplazamiento de los bailarines al campo de trabajo o lugar donde se hará la representación, con pasos cortos y marciales. 2. *Surge* o *sorge*, presentación del conjunto de *jijeros* y del mayordomo, cargando éste la Cruz de Mayo con la asistencia de dos damas. 3. *Pasión*, corte de las gavillas representado con un movimiento lento y rítmico. 4. *Mudanza*, donde se presentan diversas figuras coreográficas como el cruce de hoces, acrobacias con el sombrero, etc. de un conjunto de 24 pasos existentes, hechos por lo general en corrida lateral con la mano izquierda en la cintura y blandiendo la hoz en la derecha. La música para este momento son diversos huaynos alternados con la tonada característica de la Jija. 5. *Colocación*, tiempo en que la Cruz es devuelta ceremoniosamente al altar de la iglesia de la que fue sacada.

La música que acompaña esta danza tiene como base una tonada tradicional característica, que se repite en todas las variantes registradas; con esta tonada tradicional se alterna una serie de tonadas compuestas para la ocasión, conservando el ritmo apropiado a cada paso e incluyendo algunos huaynos conocidos. Esta alternancia de géneros de diverso origen hace de la música de la Jija un corpus musical de gran riqueza.

La orquestación con que se interpreta la música de la Jija incluye un rango que va desde instrumentos como quena, tinya, arpa y violín, conformación tradicional de toda la sierra central hasta la orquesta típica o filarmónica del centro, de aparición más reciente, conjunto conformado por clarinetes, arpa, uno o dos violines y saxofones.

El origen de la Jija se asocia, según la tradición oral de algunos distritos, a una representación de la siega, siendo en este caso un baile de varones representando a los



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio de  
Patrimonio Cultural e  
Industrias Culturales

Dirección General de  
Patrimonio Cultural

«Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad»

*segadores*. En algunos otros distritos de Jauja se asocia a los bailes de salón europeos al ser un baile de pareja de pasos discretos y sin tomarse de las manos.

Estos argumentos se sustentan en dos hipótesis. Se considera, por un lado, que el término Jija proviene del baile de salón conocido como *giga*, de pasos rápidos y saltados que, originario de las islas británicas, en los siglos XVII y XVIII se popularizó en toda Europa. Esta versión es sostenida en el libro *Danzas Nativas del Perú*, de José Oregón Morales y Eva Cosset Oregón Tapia. Sin embargo, la Jija de Jauja, en la mayor parte de sus variantes, no se asemeja a una representación de un baile de salón, sino que representa la actividad de siega con hoz, del mismo modo que los enérgicos pasos de la Jija tienen poco que ver con los pasos propios de bailes de salón. Es verdad, sin embargo, que lo que es hoy la provincia de Jauja conoció una intensa presencia española, al haberse proyectado inicialmente en la ciudad de Jauja la capital del Virreinato y por ser un sitio imprescindible de entrada a la sierra central desde Lima, lo cual puede sustentar la primera hipótesis sobre el origen y dado que existen en el área andina, y en particular en el valle del Mantaro, diversas danzas en las que se representan directamente bailes de salón europeos, como una representación de los sectores dominantes y de la sociedad de la época, como son respectivamente la Chonguinada y la Tunantada.

En el caso de la segunda hipótesis, el nombre Jija vendría de *jijona*, una variedad de trigo originario de las zonas españolas de La Mancha y Murcia, especie que podría haberse cultivado entre los siglos XVII y XVIII en el valle del Mantaro. También vinculando el origen de la Jija con la actividad de la siega se sugiere que el nombre Jija deriva de las voces dadas por los bailarines durante el “*guapeo*” de los *segadores*.

Cabe destacar que, al margen del origen, la Jija es una expresión que concentra un conjunto de factores históricos y culturales que han hecho de esta danza una manifestación compleja en componentes y significados para la población de los distritos de la provincia de Jauja, origen de esta danza. De haber sido una danza ritual para el inicio de la cosecha del trigo, según una costumbre andina de ritualizar el inicio de cada actividad importante, pasó a ser una representación de esta actividad que forma parte de la fiesta de la Cruz de Mayo, tiempo de cosecha de cereales al que desde el inicio estuvo por tanto asociada. Posteriormente se ha convertido en algunos distritos en una danza de parejas, similar en los pasos a la *giga* europea, por lo que puede suponerse que esta danza concentra diversas vertientes en un original sincretismo.

Por su valor identitario para los distritos de Jauja en los cuales se representa y por su diversidad y riqueza de significados, la Jija de Jauja, con todas sus variantes distritales, reúne los méritos para ser declarada Patrimonio Cultural de la Nación.

Muy atentamente,

**Ministerio de Cultura**  
Dirección de Patrimonio Inmaterial Contemporáneo

  
Soledad Mujica Bayly  
Directora

SMB/rpg